

RECURSO DE REVISIÓN:
RR/640/2021
SUJETO OBLIGADO:
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TIJUANA
COMISIONADO PONENTE:
JOSÉ RODOLFO MUÑOZ GARCÍA

Mexicali, Baja California, veintisiete de septiembre de dos mil veintidós; visto el expediente relativo al recurso de revisión identificado con el número **RR/640/2021**; se procede a dictar la presente **RESOLUCIÓN**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, la persona recurrente formuló una solicitud de acceso a la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, a la **COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**, la cual quedó registrada con el folio **021164021000009**.

II. RESPUESTA A LA SOLICITUD. El día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se notificó a la ahora persona recurrente, la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.

III. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN. La persona solicitante, en fecha uno de octubre de dos mil veintiuno, interpuso recurso de revisión ante este Instituto, con motivo de **la entrega de información incompleta**.

IV. TURNO. Con fundamento en los artículos 27, fracción II, 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 252 y demás relativos del Reglamento de la Ley de la materia; en razón del estricto orden de prelación, el recurso de revisión fue turnado a la ponencia de la Comisionada Propietaria **CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**.

V. ADMISIÓN. En fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, se dictó el auto de admisión correspondiente, asignándosele para su identificación, el número de expediente **RR/640/2021**; requiriéndose al sujeto obligado **COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA** para que en el plazo de 07 (siete) días hábiles, realizara sus manifestaciones a través de la contestación al recurso; lo cual le fue notificado en catorce de octubre de dos mil veintiuno.

VI. MANIFESTACIONES DEL SUJETO OBLIGADO. En fecha veintidós de octubre de dos mil veintiuno, el sujeto obligado otorgó contestación al recurso de revisión; por lo que mediante proveído de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, se ordenó dar vista a la persona recurrente respecto de los documentos exhibidos por el sujeto obligado, para que dentro del término de tres días hábiles a partir de aquel en que surtiera efectos legales

la notificación correspondiente, manifestara si estos satisficieran sus pretensiones de información; situación que no aconteció.

VII. POSESIÓN DE COMISIONADO PONENTE. El día cinco de agosto de dos mil veintidós, en Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el Comisionado Suplente **JOSÉ RODOLFO MUÑOZ GARCÍA**, tomó posesión de la ponencia a cargo de la tramitación y resolución del presente recurso de revisión.

VIII. CITACIÓN PARA OÍR RESOLUCIÓN. Seguido el procedimiento en todas sus fases, se ordenó el cierre de instrucción y se procede a dictar resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en los términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: COMPETENCIA. Con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 22, 27, fracción II, 135, 136, fracción IV, 137, 139 y 143, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; el Pleno de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California es competente para resolver el recurso de revisión planteado.

SEGUNDO: CARÁCTER DEL SUJETO OBLIGADO. El sujeto obligado **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana** tiene esta calidad de conformidad con lo señalado en el artículo 15 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

TERCERO: PROCEDENCIA DEL RECURSO. Por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente, previo análisis de las actuaciones que integran el expediente, es menester considerar si se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento o improcedencia previstas en los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En este sentido, cuando el sujeto obligado responsable modifique o revoque su respuesta materia de la solicitud, de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia éste será sobreseído sea o no solicitado por las partes.

En el caso que nos ocupa, se colma la hipótesis prevista en la fracción artículo 149, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja

California. Lo anterior en razón de que el Subdirector Comercial del sujeto obligado, en la **contestación** del presente recurso, manifestó lo siguiente:

"[...] con apego a los Artículos 8vo, 10mo, 19vo, 20do, 21ro y 23ro del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana Obra en poder de Esta Dependencia, sobre del registrito en acciones del "Registro de Incidentes atendidos de fugas de Agua Potable los últimos 3 años al equipamiento y a la red de suministro de Agua Potable dentro de la cuenca del Cañón de los Laureles", destacando el tipo de las acciones y las fechas ejecutadas de las mismas, para la integración de un Estudio Diagnóstico sobre cobertura y condición de los servicios de acceso y suministro de agua en la zona. "Al respecto manifiesto que del listado que menciona el ciudadano en el recurso en comento en las que según se dejó fuera de la subcuenca, al respecto informo que las siguientes NO DRENAN DENTRO DE LA CUENCA DEL CAÑÓN DE LOS LAURELES : 0 • e Col. Artesanal Cumbres del Mar El Pato Flores Magón Francisco Villa Granjas Puesta del Sol Jibarito La Joya Parque Industrial La Joya Así mismo se anexa listado de reportes de reparaciones de fugas de agua potable de las colonias que Si drenan a la cuenca . Las colonias que drenan a la cuenca del Cañón de Los Laureles y que no aparecen en esta lista, es porque no contamos con reportes ejecutados a la fecha. [...]"

folio	servicio_solicitado	servicio_ejecutado	servicio_descripcion	direccion	no_colonia
2229673	FUGA TANQUE CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE TERRACERIA	TUBO DE ACERO 4"	JOSE MACIAS 531	27
2229264	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. FELPE ANGELES 3681	84
4322604	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. SIGLO XV 4731	86
4320400	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	CERRADA LOPEZ MATEOS 225	96
4320642	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	TUBO DE POLETILENO 3/4"	AVE JAZMINES 2763	40
4320777	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	FUGA CUADRO BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE POLETILENO 3/4"	C. LOS PRULES 110	30
4326786	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. SAN TEODORO 38	111
4328733	FUGA CUADRO BANQUETA ASFALTO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE POLETILENO 3/4"	C. SER MUEVO 9 4719	88
4329990	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	FUGA CUADRO BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE PVC 3/4"	C. RAMON PEREDA 4984-1	38
4341856	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	CJON RO DE MAYO 714	27
4344866	FALTA DE AGUA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRET	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. LADEBAS RUBEN AMAYA 816	27
4345456	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	CJON GRAL EMILIANO ZAPATA 984	27
4348706	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE POLETILENO 3/4"	C. GENERACION 2000 123	111
6124527	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	AVE SAN JOSE DE LA JUHATAÑA 4562	14
6164403	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	C. AHO 2080 5042	88
12017481	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. PADRE KINO 12	75
22590961	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE PVC 12"	AVE AGUSTIN PEREZ RIVERO 2415	27
22591151	SONDEO LINEA GENERAL CALLE TERRACERIA	FUGA RED CALLE TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	C. BAHIA CONSTITUCION 3311	13
22981326	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LEONA VICARIO 2275	27
22981388	FUGA TOMA 3/4" CALLE ASFALTO	FUGA TOMA 3/4" CALLE ASFALTO	TUBO DE PVC 3/4"	C. SANCHEZ TAPIA B-B	27
				AVE JOAQUIN PARDAVE 1971	38

" (Sic)

ARGUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE RESOLUCIÓN

El presente estudio habrá de partir de los términos en que fue formulada la **solicitud** de acceso a la información pública, la cual se hizo consistir en:

"Por medio de la presente, solicito la información existente que con apego a los Artículos 8vo, 10mo, 19vo, 20do 21ro, 22do y 23ro del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana obra en poder de dicha dependencia para el cumplimiento de sus funciones, particularmente relativa a archivo digital en formato xls (Excel) del registro de incidentes atendidos de fugas de agua de los últimos 3 años al equipamiento hidráulico y a la red de suministro de agua potable dentro de la cuenca del Cañón de los Laureles; destacando el tipo de las acciones y las fechas ejecutadas de las mismas.

La anterior solicitud se hace para la integración de un Estudio Diagnóstico sobre la cobertura y condición de los servicios de acceso y suministro de agua en la zona, por lo cual en congruencia con los Artículos 6to, 7mo, 11vo, 12vo y 13vo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, donde se establece la obligatoriedad de las instituciones públicas para el otorgamiento de la información; en congruencia con lo expuesto en los Artículos 145vo al 161vo. donde se establece la viabilidad del medio de entrega de la información solicitada y la gratuidad de esta, por lo que se

fundamenta en el Artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California.

Para tal caso, adjunto a la presente la liga de una carpeta virtual en donde se podrá alojar los archivos antes solicitados, en apego al Artículo 162 del reglamento referido con antelación.

<https://drive.google.com/drive/folders/1LZeiFsMm8Fcu5JAgvQIT6m23NfQ9rLA?usp=sharing>.” (Sic)

De igual forma, debe considerarse la **respuesta** que fue otorgada a la solicitud de acceso a la información, por parte del sujeto obligado, cuyo contenido es el siguiente:

CÓDIGO	SERVIDIO SOLICITADO	SERVIDIO EJECUTADO	DESCRIPCIÓN DE TRABAJO	DIRECCION	COLONIA	FECHA OPERACION EJECUTADA	FECHA INICIO
2582550	FUGA RED CALLE TERRAZO	FUGA RED CALLE TERRAZO	DESENTERRADO CUAJRO	19 DE MARCO	LOS LAURELES	01/03/2019 16:30:28	03/03/2019
3325233	FUGA RED CALLE TERRAZO	FUGA RED CALLE TERRAZO	PROP AGUA 2"	19 DE MARCO	LOS LAURELES	01/03/2019 16:30:29	19/03/2019
3325234	FUGA RED CALLE TERRAZO	FUGA RED CALLE TERRAZO	TUBO DE POLIETILENO 2"	19 DE MARCO	LOS LAURELES	01/03/2019 16:30:30	03/03/2019
3292257	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE POLIETILENO 3/4"	C. 19 DE MARCO 18M-1	LOS LAURELES	06/03/2019 04:43:23	30/04/2019
3292258	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	RELLENO COMPACTO	C. 19 DE MARCO 1500-1	LOS LAURELES	06/03/2019 04:44:26	30/04/2019
3292259	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE POLIETILENO 3/4"	C. 19 DE MARCO 1500-1	LOS LAURELES	06/03/2019 04:44:27	30/04/2019
3292260	FUGA RED CALLE TERRAZO	FUGA RED CALLE TERRAZO	TUBO DE PVC 3/4"	C. DEL LAUREL 290	LOS LAURELES	31/03/2019 17:24:45	04/07/2019
3292261	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	PRO LA MONTAÑA 2000	LOS LAURELES	07/03/2019 15:43:11	07/03/2019
6547730	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	RELLENO COMPACTO	PRO LA MONTAÑA 2000-B	LOS LAURELES	07/03/2019 15:43:11	07/03/2019
6547731	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	PRO LA MONTAÑA 2000-B	LOS LAURELES	07/03/2019 15:43:11	07/03/2019
3243435	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243436	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243437	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243438	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243439	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243440	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243441	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243442	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243443	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243444	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243445	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243446	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243447	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243448	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243449	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
3243450	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234567	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234568	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234569	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234570	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234571	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234572	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234573	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234574	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234575	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234576	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234577	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234578	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234579	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019
1234580	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA FLORESA 154	LOS LAURELES	27/03/2019 03:54:43	03/03/2019

[...].” (sic)

Ahora bien, la persona recurrente expresó como **agravio**, al interponer su recurso, lo siguiente:

“Dentro de la respuesta recibida, solo se incluyó la información correspondiente a la Colonia Laureles, dejando fuera el resto de las colonias que integran la Subcuenca de Los Laureles, motivo por el que se solicita se complemente la información de las colonias faltantes, a decir de la siguiente relación:

- AMPLIACIÓN SALVATIERRA
- ANEXA DIVINA PROVIDENCIA
- ANEXA MIRAMAR
- ARTESANAL
- BRISA MARINA
- CAÑÓN DEL ALACRÁN
- CORONA DEL MAR
- CORONA ENCANTADA
- CUMBRES DEL MAR
- DIVINA PROVIDENCIA
- EL MIRADOR
- EL PATO
- FLORES MAGÓN
- FRANCISCO VILLA
- GRANJAS PUESTA DEL SOL
- JIBARITO
- LA JOYA
- LÁZARO CÁRDENAS
- LÁZARO CÁRDENAS 3ERA. MESA
- LIENZO CHARRO
- LOMA BONITA
- LOMAS DEL MIRADOR
- LOS LAURELES
- MIGUEL ALEMÁN
- MILENIO 2000
- MIRAMAR
- NUEVA AURORA
- NUEVO MILENIO
- NUEVO MILENIO 2000

OSUNA MILLÁN
PARQUE INDUSTRIAL LA JOYA
PEDREGAL DE SANTA JULIA
RANCHO LA CUEVA
RANCHO LAS FLORES 1a. SECCIÓN
RANCHO LAS FLORES 2a. SECCIÓN
SALVATIERRA
SAN ÁNGEL
SAN MATEO
TERRAZAS DE SAN BERNARDO
VISTA ENCANTADA
XICOTENCATL LEYVA ALEMÁN (LE).” (sic)

Posteriormente, el sujeto obligado otorgó contestación, con la cual, modificó la respuesta inicial otorgada respuesta a la solicitud formulada de la siguiente manera:

[...] con apego a los Artículos 8vo, 10mo, 19vo, 20do, 21ro y 23ro del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana Obra en poder de Esta Dependencia, sobre del regístrito en acciones del "Registro de Incidentes atendidos de fugas de Agua Potable los últimos 3 años al equipamiento y a la red de suministro de Agua Potable dentro de la cuenca del Cañón de los Laureles", destacando el tipo de las acciones y las fechas ejecutadas de las mismas , para la integración de un Estudio Diagnóstico sobre cobertura y condición de los servicios de acceso y suministro de agua en la zona. "Al respecto manifiesto que del listado que menciona el ciudadano en el recurso en comento en las que según se dejó fuera de la subcuenca, al respecto informo que las siguientes NO DRENAN DENTRO DE LA CUENCA DEL CAÑÓN DE LOS LAURELES : 0 ● e Col. Artesanal Cumbres del Mar El Pato Flores Magón Francisco Villa Granjas Puesta del Sol Jibarito La Joya Parque Industrial La Joya Así mismo se anexa listado de reportes de reparaciones de fugas de agua potable de las colonias que Si drenan a la cuenca . Las colonias que drenan a la cuenca del Cañón de Los Laureles y que no aparecen en esta lista, es porque no contamos con reportes ejecutados a la fecha. [...]

folio	servicio_solicitado	servicio_ejecutado	servicio_descripcion	direccion	no_color
2038673	FUGA TANQUE CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE TERRACERIA	TUBO DE ACERO 4"	JOSE MACIAS 591	27
2039264	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. FELPE ANGELES 3881	64
4326304	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. SIGLO XV 4731	88
4329490	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	CERRADA LOPEZ MATEOS 225	95
4338542	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	TUBO DE POLIETILENO 3/4"	AVE JAZUREZ 2753	43
4338777	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	FUGA CUADRO BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE POLIETILENO 3/4"	C. LOS PERULES 110	39
4338733	FUGA CUADRO BANQUETA ASFALTO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. SAN TEOFILO 38	11
4338990	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE POLIETILENO 3/4"	C. BER MULENO 9 4719	85
4341890	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. RAMON PEREDA 4064.1	35
4344860	FALTA DE AGUA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRET	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	CUON 1RO DE MAYO 714	27
4345458	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	C. LADERAS RUBEN AMAYA 915	27
4348361	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE POLIETILENO 3/4"	CUON GRAL ENRIKANO ZAPATA 384	27
4348760	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. OBERACION 2009 123	111
8121327	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE PVC 3/4"	AVE SAN JOSE DE LA MONTAÑA 4502	14
8154403	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	C. AÑO 2000 9442	88
12017461	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	C. PADRE RNO 12	25
23050561	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 12"	AVE AGUSTIN PEREZ RAVERO 2415	27
23051151	BONDEO LINEA GENERAL CALLE TERRACERIA	FUGA RED CALLE TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	C. SAMIA CONSTITUCION 3311	13
23051329	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LEONA VICARIO 2275	27
23051388	FUGA TOMA 3/4" CALLE ASFALTO	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. SANCHEZ TAPIA B-B	27
				AVE JOAQUIN PARDAVE 1971	38

" (sic)

Bajo este contexto, derivado de las actuaciones que obran en el expediente; primeramente, en la solicitud de acceso a la información, se requirió conocer el registro de incidentes atendidos de fugas de agua, de los últimos tres años dentro de la cuenca Cañón de los Laureles.

Al respecto, el sujeto obligado exhibió una tabla en formato Excel con los incidentes atendidos en el periodo peticionado por la persona recurrente, como sigue:

FOLIO	SERVICIO SOLICITADO	SERVICIO EJECUTADO	DESCRIPCION DE TRABAJO	DIRECCION
83128236	FUGA RED CALLE TERRACERIA	FUGA RED CALLE TERRACERIA	DESENTERRADO CUADRO	C. 18 DE MARZO
83128630	FUGA RED CALLE TERRACERIA	FUGA RED CALLE TERRACERIA	POR AGUA 2"	C. 18 DE MARZO
83128636	FUGA RED CALLE TERRACERIA	FUGA RED CALLE TERRACERIA	TUBO DE POLETILENO 2"	C. 18 DE MARZO
80552520	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE POLETILENO 3/4"	C. 18 DE MARZO 1586-1
80552522	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	RELLENO COMPACTO	C. 18 DE MARZO 1586-1
80552522	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE POLETILENO 3/4"	C. 18 DE MARZO 1586-1
80512396	FUGA RED CALLE TERRACERIA	FUGA RED CALLE TERRACERIA	TUBO DE PVC 3/4"	C. DEL LAUREL 2510
80477331	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	PSO LA MONTAÑA 2506-B
80477331	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	RELLENO COMPACTO	PSO LA MONTAÑA 2506-B
80477331	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	PSO LA MONTAÑA 2506-B
80469135	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE POLETILENO 1"	C. LA PRADERA 484
80468664	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA PRADERA 510
80465413	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE POLETILENO 1"	CAÑON GONZALEZ ORTEGA 2700
80440113	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	DESENTERRADO CALLE DE CONCRETO	C. 18 DE MARZO 1541
80440113	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE ASBESTO 4"	C. 18 DE MARZO 1541
80440113	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE COBRE 1/2"	C. 18 DE MARZO 1541
80525181	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE POLETILENO 3/4"	CAÑON GONZALEZ ORTEGA 2701
80525181	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 2"	C. LA PRADERA 1500
80525181	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. LA PRADERA 1510
835010307	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	TUBO DE POLETILENO 3/4"	C. LA PRADERA 1510
835010307	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	PSO DE LA MONTAÑA 21
835010307	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	TUBO DE POLETILENO 3/4"	PRIV. DEL BOSQUE #2538
85131405	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. GUAYMAS 2743
85125965	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE PVC 1/2"	
85558657	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	

Inconforme con la respuesta que se otorgó, la persona recurrente promovió el presente recurso de revisión y sostuvo que la anterior respuesta está incompleta, manifestando que la cuenca Cañón de los Laureles comprende más colonias de las reportadas por el sujeto obligado, en ese sentido, exhibió un listado de todas las colonias que comprenden la cuenca en comento.

Siendo así, el sujeto obligado a través de la contestación que otorgó el Subdirector Comercial del sujeto obligado, aceptó de manera expresa que la respuesta otorgada estaba incompleta, por lo que procedió a modificar la respuesta inicial otorgada y precisó que las colonias Artesanal, Cumbres del Mar, El Pato, Flores Magón, Francisco Villa Granjas Puesta del Sol, Jibarito, La Joya y Parque Industrial La Joya no drenan dentro de la cuenca del Cañón de los Laureles, con lo que exhibió un listado que contempla las colonias indicadas por la persona recurrente, precisando que si una de las colonias peticionadas no se encuentra en dicho reporte es porque no se generó un reporte en dicha área como sigue:

Folio	Servicio Solicitado	Servicio Ejecutado	Servicio Descripción	Dirección	No. Colonia
2032073	FUGA TAPQUE CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE TERRACERIA	TUBO DE ACERO 4"	JOSE MACIAS 519	27
2032074	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. FELIPE ANGELES 3881	84
4326004	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. SIGLO XV 4731	86
4329480	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	CERRADA LOPZ MATEOS 225	89
4330642	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	TUBO DE POLETILENO 3/4"	AVE JAZMINES 2753	40
4332777	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	FUGA CUADRO BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE POLETILENO 3/4"	C. LOS RILLES 110	30
4336796	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. SAN TEODORO 38	116
4338733	FUGA CUADRO BANQUETA ASFALTO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE POLETILENO 3/4"	C. SER RILENO 9419	88
4338999	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	FUGA CUADRO BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE PVC 3/4"	C. RAMON PEREDA 4684-1	35
4341850	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	CION 1RO DE MAYO 714	271
4344866	FALTA DE AGUA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRET	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. LADERAS RUBEN AMAYA 615	271
4345458	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	CION GRAL EVILIANO ZAPATA 984	271
4348001	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE POLETILENO 3/4"	C. GENERACION 2000 123	111
4348720	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	AVE SAN JOSE DE LA MONTAÑA 4502	141
6121327	FUGA CUADRO BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	C. AÑO 2000 5942	80
8164423	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	FUGA TOMA 3/4" CALLE TERRACERIA	TUBO DE COBRE 3/4"	C. PADRE KING 12	75
12017481	FUGA RED CALLE CONCRETO	FUGA RED CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 12"	AVE AGUSTIN PEREZ RIVERO 2415	271
23090967	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" BANQUETA CONCRETO	TUBO DE COBRE 3/4"	C. BARRA CONSTRUCCION 3311	13
23091191	SONDEO LINEA GENERAL CALLE TERRACERIA	FUGA RED CALLE TERRACERIA	TUBO DE PVC 2"	C. LEONA VICARIO 2275	271
23091229	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	FUGA TOMA 3/4" CALLE CONCRETO	TUBO DE PVC 3/4"	C. SANDCHEZ TAPPA B-B	271
23091358	FUGA TOMA 3/4" CALLE ASFALTO	FUGA TOMA 3/4" CALLE ASFALTO	TUBO DE PVC 3/4"	AVE JOAQUIN PARDAVE 1971	38

[...]

Al respecto, en relación a las colonias que no drenan en la cuenca del cañón de los laureles, se advierte que el sujeto obligado no se pronuncia sobre los reportes de incidentes atendidos en las colonias Artesanal, Cumbres del Mar, El Pato, Flores Magón, Francisco Villa Granjas Puesta del Sol, Jibarito, La Joya y Parque Industrial La Joya, tal como indica la persona recurrente en su agravio; no obstante lo anterior, de un análisis a la solicitud primigenia planteada y del agravio formulado por la persona recurrente, se advierte que la información que estima incompleta no formó parte de la solicitud inicial.

En concordancia con lo anterior, este Órgano Garante arriba a la conclusión de que se trata de una ampliación a la solicitud formulada, lo que resulta improcedente, de conformidad con el **criterio con clave de control SO/001/2017** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

Es improcedente ampliar las solicitudes de acceso a información, a través de la interposición del recurso de revisión. En términos de los artículos 155, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 161, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en aquellos casos en que los recurrentes, mediante su recurso de revisión, amplíen los alcances de la solicitud de información inicial, los nuevos contenidos no podrán constituir materia del procedimiento a sustanciarse por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; actualizándose la hipótesis de improcedencia respectiva.

Aunado a lo anterior, el sujeto obligado indicó que en las colonias que no se encuentran dentro del documento en mención, es porque no se generó un reporte; estimándose una respuesta válida, en términos del **criterio con clave de control SO/018/2013** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

Finalmente, de conformidad con las documentales que obran en el expediente, este Órgano Garante arriba a la conclusión de que el presente medio de impugnación ha quedado sin materia, toda vez que **a través de la contestación brindada por parte del sujeto obligado, la persona recurrente obtuvo el reporte de incidentes por fugas atendidos sobre la cuenca del Cañón de los Laureles**; además, no se proporcionó un medio de convicción suficiente que controvierta lo proporcionado por el sujeto obligado; en razón de ello, se actualizan las causales previstas por los artículos 144 fracción I y 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y se determina **SOBRESEER** el presente recurso de revisión.

QUINTO: SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN. En virtud de que, durante la sustanciación del recurso de revisión, se concluyó que el medio de impugnación ha quedado sin materia, por lo que se decreta su **SOBRESEIMIENTO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 fracción I, en relación con el 149 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 22, 27, fracción II, 125, 135, 136, 137, 139, 144, 145, 146, 147, 150, 162 y 164 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 243, 283, 284, 287 y 288, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado

de Baja California, y demás artículos relativos aplicables; el suscrito Comisionado Presidente, en su calidad de ponente en el presente recurso de revisión, somete a consideración de este H. Pleno del Instituto, el presente proyecto, mismo que se propone en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO: En virtud de que, durante la sustanciación del recurso de revisión, el medio de impugnación ha quedado sin materia, se decreta su **SOBRESEIMIENTO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 fracción I, en relación con el 149 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.


SEGUNDO: Se pone a disposición de la persona recurrente, los números telefónicos: (686) 558-6220 y (686) 558-6228; así como el correo electrónico: juridico@itaipbc.org.mx.

TERCERO: Se hace del conocimiento de la persona recurrente, que en caso de que se encuentre inconforme con esta determinación, podrá impugnar la misma, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación. Lo anterior con fundamento en el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

CUARTO: Notifíquese conforme a la Ley.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por la COMISIONADO PRESIDENTE, **JOSÉ RODOLFO MUÑOZ GARCÍA**, COMISIONADA PROPIETARIA, **LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**, COMISIONADO PROPIETARIO, **JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**, figurando como ponente, el primero de los mencionados; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **CÉSAR LÓPEZ PADILLA**, que autoriza y da fe. Doy fe.


JOSÉ RODOLFO MUÑOZ GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE


JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PROPIETARIO


LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
COMISIONADA PROPIETARIA


CÉSAR LÓPEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO RR/640/2021, TRAMITADO ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.